A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ABSOLUTSA S.A.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la Compañía ABSOLUTSA S.A., para las que fui designado por la Junta General de Accionista de ABSOLUTSA S.A., en cumplimiento en lo dispuesto en los Estatutos de la Ley de Compañías me es grato

informarles que he revisado el balance de la sociedad y su correspondiente estado de

pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre del 2002 y dichos documentos los he encontrado

conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la

administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino

también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio

económico terminado al 31 de Diciembre del 2002 demuestra que la compañía ha tenido

una utilidad de OCHENTA Y UNO 61/100 DÓLARES AMERICANOS.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y

comprobantes de la compañía ABSOLUTSA S.A., he encontrado que en la preparación de

las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente

aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Atentamente,

LUIS MENDOZA JUNCO REGISTRO No. 0.11942

COMISARIO

